



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

30 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-114070-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 128/2025 referente a la adquisición de bienes para la unidad de cocina solicitados por el Servicio de Nutrición dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 239/2025 – RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1579/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 128/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 38.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 41, la Jefa de Servicio de Nutrición, la Sra. Berrotarán, Valeria, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 121/2025 – RAF 529, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 368, incorporado a Orden N° 16, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 47.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 40000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 128/2025 RAF 529 referente a la adquisición de bienes para la unidad de cocina solicitados por el Servicio de Nutrición dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1579/2025, por un importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.691.800,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 128/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 40000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1640 /2025

H.R.U.
S.C.

*Dr. Carlos J. SUGLIEMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1640 /2025.

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT: 20-24518738-7	Nº 01, 02, 03 y 05	\$ 2.343.800,00
LA FE S.R.L. CUIT: 30-71873054-2	Nº 04	\$ 348.000,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>\$ 2.691.800,00</b>

Dr. Carlos A. García - M.D.  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia

